



Expte. N° 898772-17.-

SANTA FE, 26 de marzo de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Dra. Graciela SCACCHI solicita renovar la Práctica de Investigación en la que se designó la Srta. María Agustina SPAIS, y que se certifique el satisfactorio desarrollo de la que ella y el

Sr. Franco CEPEDA, han concluido, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Prácticas de Investigación para Alumnos de la Facultad, Resolución N° 355/13;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del informe presentado por la Directora, Mag. Graciela SCACCHI, y certificar el satisfactorio desarrollo de las Prácticas de Investigación en las que fueron designados la Srta. María Agustina SPAIS, DNI N° 35.716.587 y el Sr. Franco CEPEDA, DNI 35.448.424, a partir del 01 de agosto de 2016 y por el término de un año, en el tema: "Estudio experimental de muros permeables para reducir la erosión local junto a estribos de puentes", con la codirección de la Mag. Marcela REYNARES.

ARTÍCULO 2º.- Renovar a la Srta. María Agustina SPAIS, DNI N° 35.716.587, a partir del 02 de agosto de 2017 y por el término de un año, su designación para la Práctica de Investigación bajo la dirección de la Mag. Graciela SCACCHI y la codirección de la Mag. Marcela REYNARES, en el tema "Protección de estribos de puentes conformadas por geo-contenedores", de acuerdo al Plan de Trabajo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Al finalizar el plazo de la Práctica de Investigación, la alumna deberá presentar un Informe Final de las actividades realizadas, a los fines de que se le entregue certificación de su satisfactorio desarrollo.

ARTÍCULO 4º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese a los interesados. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 46/18.-

**Universidad Nacional del Litoral** Ciudad Universitaria  
Facultad de Ingeniería y C.C. 217  
Ciencias Hídricas Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Secretaría de Consejo Directivo Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)



Expte. N° 898772-17.-

## Plan de Actividades – Resol. CD N° 46/18

**Tema:** “Protecciones de estribos de puentes conformadas por geo-contenedores”.

### Actividades:

- 1) Selección del estribo de puente a representar en función de las características que presentan estas estructuras en la región.
- 2) Diseño experimental. En esta etapa se incluye la selección del canal del laboratorio de Hidráulica de la FICH más conveniente para la tarea experimental prevista, las dimensiones y características geométricas del estribo y se definirán las condiciones hidráulicas experimentales.
- 3) Realización del ensayo de referencia, esto es el estribo sin protección. Se analizarán erosiones resultantes y campos de velocidades asociados.
- 4) Diseño de al menos 3 dispositivos de protección.
- 5) Ensayos de los dispositivos de protección diseñados. Se analizarán erosiones resultantes y campos de velocidades asociados.
- 6) Análisis de resultados.
- 7) Conclusiones.
- 8) Elaboración de Informe Final.

**Universidad Nacional del Litoral**

Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 234

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar) Página 2 de 2